



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

52

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-00620

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 13 DE JULIO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$800.000,00
Expensas de notificación 13-16-25-27-30-36-38vto	\$76.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
1	\$876.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

General

09 AGO 2021

✓ Licitud en materia de...

- 1. Se...
- 2. No se...
- 3. Se...
- 4. No se...
- 5. Se...
- 6. No se...
- 7. Se...
- 8. No se...
- 9. Se...
- 10. No se...

SECRETARÍA DE...

83



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00620-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

21 SEP 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 13 de julio del 2021.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 22 SEP 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° PA de la fecha fue notificado el auto anterior.
**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr